

JORNADA

LAS OBLIGACIONES LEGALES DE REGISTRO DE JORNADA. EFECTOS LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

Día: 4 de octubre de 2016

Hora: de 12 a 13:30 h.

Lugar: HOTEL VINCCI SOMA
c/ Goya, 79
Madrid

Inscripciones: iyanez@mc-mutual.com

Persona de contacto: Irene Yáñez. Tel 91 467 99 06

Plazas limitadas por orden de inscripción

Presentación

Con el objetivo de mantener informados a sus asesores y mutualistas, MC MUTUAL ha organizado esta jornada, en la que se analizarán las obligaciones legales del registro de jornada y sus efectos laborales y de Seguridad Social.

Unos aspectos que generan dudas y distintas interpretaciones, tanto sobre la forma de cumplimiento de las obligaciones legales, como del alcance de las mismas para los trabajadores a tiempo completo. En el transcurso del evento, se hará referencia también a los últimos criterios administrativos sobre jubilación anticipada y parcial; así como a la sentencia de 14 de septiembre de 2016 del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE), relativa a las indemnizaciones de los contratos temporales.

Programa

11:50 h. Entrega de documentación

12:00 h. Bienvenida

Juan Sánchez Imízcoz. Director Territorial de MC MUTUAL.

12:05 h. Ponente

Antonio Benavides Vico. Inspector de Trabajo y Seguridad Social.

13:15 h. Ruegos y preguntas

13:30 h. Fin de la sesión